



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

001837 OFICIO N° 03/ARRN/0731/18
BITÁCORA: 23/DK-0258/04/18

Chetumal, Quintana Roo, 25 de Abril de 2018

EJIDO NOH-BEC QUINTANA ROO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Ejido Noh Bec Q. Roo con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0174/10 de fecha 23 de Febrero de 2010, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-NOB-001/10** ubicado en Conocido s/n C.P. 77000 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
55	7673	7727	18103645	18103699
12	7728	7739	18103700	18103711
10	7740	7749	18103712	18103721
39	7750	7788	18103722	18103760
16	7789	7804	18103806	18103821

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

Lic. Javier Castro Jimenez, Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo

C.c.e.p. Minutario Delegado Federal.

Folios para: 96.200 m3 As.CHICOZAPOTE (incluye vol. 50.089 trámite bitacora 23/DK-0134/03/18 mas saldo 1.111 of. 03/ARRN/2178/17); 23.176 rollo CHICOZAPOTE; 10.806 TZALAM; 45.137 CHECHEN (folio interno corresponde de 7750-7788); 26.468(saldo). Se devuelven folios; Documento: 23DEZ01122/1804.

REST YMG SPA FJB

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL

25 ABR 2018

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL

ESTADO DE QUINTANA ROO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL

ESTADO DE QUINTANA ROO

